El suscrito Revisor Fiscal de DBELEN S.A.S.
NIT:900.079.520-3,

Certifico que

Conforme a la respectiva planilla de aportes parafiscales, la Compañía efectuó de manera oportuna el pago de los aportes correspondientes al sistema de salud hasta el 31 de Julio, y los aportes relacionados con la Administradora de Fondos de Pensiones, la Administradora de Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar, el ICBF y el SENA hasta el 30 junio, cumpliendo con los términos establecidos por la ley.

N°	CONCEPTO	Fecha de pago
1	Pensión enero de 2025, Salud febrero de 2025	06 de febrero de 2025
2	Pensión febrero de 2025, Salud marzo de 2025	06 de marzo de 2025
3	Pensión marzo de 2025, Salud abril de 2025	04 de abril de 2025
4	Pensión abril de 2025, Salud mayo de 2025	07 de mayo de 2025
5	Pensión mayo de 2025, Salud junio de 2025	06 de junio de 2025
6	Pensión junio de 2025, Salud julio de 2026	04 de julio de 2025

Acorde al Art. 1.2.6.6 del Decreto 2201 del año 2016, la Compañía se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales al SENA e ICBF por los empleados que individualmente devenguen menos de 10 salarios mínimos legales vigentes.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de julio del año 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUISA FERNANDA SISA VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. 300816 – T
Designado por GP Soluciones Integrales SAS
T.R 564 JCC